

CONVENIO DE CAPACITACIÓN DEL COLEGIO CON “IEDE ESCUELA DE NEGOCIOS”

Con fecha 7 de septiembre de 2011 el Presidente del Colegio Ingeniero Agrónomo Ph. D. Claudio Cafati K. firma con el Sr. Decano de esa Escuela, Ingeniero Comercial Ph. D. Franco Parisi y colaboradores un convenio de capacitación de post grado para nuestros asociados, el que tiene las siguientes características :

1. Los programas de capacitación se dictan tanto en Santiago como en regiones, y los títulos de los mismos son otorgados por IEDE ESPAÑA.
2. Nuestros asociados pueden optar a cualquier programa de post grado que esta escuela dicte. Actualmente estos, que denominaremos “los programas” son los siguientes :
 - Programa Master en Dirección General de Empresas (MBA Directivo, Postgrado y Good Job)
 - Master en Dirección Comercial y Marketing
 - Master en Dirección Financiera y Gestión Tributaria
 - Master en Dirección de Recursos Humanos y Habilidades Directivas
 - Master en Dirección de Comercio Internacional y programa de Doctorado en Gestión Avanzada de Negocios Internacionales
 - Diplomados y otros Programas in Compañía, Cursos, Seminarios y Talleres
3. Los programas Master tienen una duración de 1 año académico. En cada lectivo se dictan en dos períodos alternativos : marzo a enero y agosto a julio.
4. Estos beneficios se hacen extensivos a los familiares de los asociados
5. Las dos instituciones manifiestan su deseo de cooperar en los campos de de la investigación, docencia y de actividades culturales y científicas, incluyendo el intercambio de profesores en las distintas actividades y programas que se desarrollen.
6. Las condiciones y términos en que nuestros asociados podrán optar a estos programas son
 - Una beca de 50 % y tres becas del 30 %. Además IEDE aplicará descuentos que irán desde el 10 % al 20 % del precio de lista. En consecuencia, los descuentos aplicables a los beneficiarios, se estructurarán de la siguiente forma :

Nº Alumnos	% de descuento
1	10%
2	15%
3	20%

7. IEDE designa como coordinador a don Cristián Molina Ruiz de Gamboa, Director comercial y Admisiones.
8. Becas : en el evento de existir un mínimo de tres matriculados del Colegio para una misma convocatoria, entendiéndose por ello la primera que comprende el período de noviembre a abril, por un lado y la segunda convocatoria que comprende el período de mayo a octubre, por otra, IEDE otorgará una media beca a partir del 4º matriculado, la que será asignada por el Colegio y que se expresará en una rebaja del 50% del valor lista del programa al que se matricule el becado.

9. El presente convenio tendrá una duración indefinida a contar de la fecha de suscripción, salvo que alguna de las partes comunique a la otra su voluntad de ponerle término mediante carta certificada.